



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

754

Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y otros elementos auxiliares con finalidad lucrativa

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 27 de gener de 2022, *la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y otros elementos auxiliares con finalidad lucrativa*, indicando que los interesados i las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, durante el periodo de 30 días, contados a partir del día después de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, a la fecha de la firma electrónica (2 de febrero de 2022)

La alcaldesa

Francisca Porquer Manresa

